## INFORME DE COMISARIO

Guayaquii, 09 de Febrero del 2017.

Señores Accionistas de **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EDRORI S.A.** Ciudad.-

Dc mis consideraciones:

Dendo cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 90.1.5.3 publicada en el Registro Oficial No.435 el día 11 de Mayo de 1990, y con el objeto que la Junta General de Accionistas de CONSTRUCTORÁ E INMOBILIARIA EURORI S.A., ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el Artículo 303 y siguientes de la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME acerca de la revisión practicada a libros, cuentas, Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, comprobantes, etc. correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2015 como sigue:

1. Opinión sobre el cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

En mi criterio, la Administración ha dado cumplimiento con las Normas Legales. Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General.

Opinión sobre la colaboración prestada por los Administradores:

Debo aclarar que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones, a los Libros y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero de 2015 que es objeto de este informe, se nos ha prestado la más amplia colaboración de parte de los administradores de la Compañía.

3. Comentarios sobre la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad.

Del examen al Libro de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que están siendo lievados de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

3.1 Informe sobre la custodia y conservación de bienes de la sociedad o de terceros.

Considero que la custodia y conscrvación de bienes de la sociedad son los adecuados para el efecto.

4. Decisración de cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías:

En el presente informe se deja expresa constancia que para el cumplimiento de mis-

Funciones, me he sujetado a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Companias; contando para el ciecm con la colaboración de parte de los Administradores de la Compañía.

Comentarios sobre los procedimícntos del control interno;

He revisado todos los procedimientos del control interno y considero que son los adecuados para que toda la información que llega al departamento de Contabilidad sea real y 100% veraz.

 Comentario respecto a la correspondencia de cifras de los Estados Financieros con las registradas en los Libros de Contabilidad:

Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en mi opinión guardan correspondencia con los saldos de las ettentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

Opinión sobre la confiabilidad de los Estados Financieros:

Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores, ó inconsistencias no defectadas en el curso de nuestro examen; sin embargo, opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras; y los mismos, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionístas, Entidades de Control.

Comentarios relacionados con los siguientes asuntos:

Cumplimiento de presentación de garantías:

Ni el Estatuto Social ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantias por parte de los Administradores; en consecuencia no existe tal requisito para el desempeño de los cargos de Fresidente y Gerente General.

Agradociendo la cooperación brindada por el departamento de contabilidad, vemos las facilidades ofrecidas por el señor Gerente de la Compañía, para el cumplimiento de misfunciones Legales, y, reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Accionistos, por la contianza que se dignaron dispensarme, suscribo en el presente informe.

Atentamente,

Sandra Croz Quinde, CPA Registro Nacional No. G.11450

COMISARIO